

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

En Málaga, siendo las 10:02 horas del día 12 de marzo de 2025, se reúne en sesión ordinaria la Mesa Sectorial de Negociación para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, con la asistencia de las personas que más abajo se relacionan, y constituida en aplicación de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento regulador de la Mesa, en sesión celebrada en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno, tras la convocatoria realizada por la Delegación del Rector en materia de personal el pasado 5 de marzo, a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Universidad:

- D. Jesús Bonill Jiménez, Delegado del Rector en materia de personal.
- D. Ramón García Fernández, Subdelegado del Rector en materia de personal.
- D.ª Estefanía González Cobaleda, como personal asesor del Vicerrectorado para la Reforma Estatutaria, Relaciones de Empleo y Negociación Colectiva.
- D.ª Eva María Ruiz Villalba, Secretaria de la Delegación del Rector en materia de personal, en calidad de Secretaria.

En representación del PTGAS:

- D.ª M.ª Victoria González Rebolledo, en representación de SIAM, asistida por D. Gregorio Martín Caballero, como asesor.
- D.ª Dolores Postigo Cabello, en representación de CCOO, asistida por D.ª Berta Vichera Moreno, como asesora.
- D. José Manuel Ruiz Salazar, en representación de SITUMA, asistida por D.ª Berta Rueda Ballesteros, como asesora.
- D. Francisco Javier Hierro Ariza, en representación de CSIF, asistido por D. Antonio J. Molina Aparicio, como asesor.

Invitados:

- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. Antonio Francisco Sánchez Pérez.
- En representación de la Junta de PTGAS, su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.
- En representación de la sección sindical SDL-UMA, D. Francisco Amores Trujillo.
- En representación de la sección sindical UGT, D. Miguel Ángel Heredia Díaz.



Código Seguro De Verificación	3630-776A-416FP614C-3641	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	25/04/2025 12:19:51
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	25/04/2025 12:15:12
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3630-776A-416FP614C-3641		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, Acta de la reunión de las Mesas del 26 de febrero de 2025.
2. Informe de la Delegación del Rector de las acciones realizadas desde la última sesión de la Mesa.
3. Negociación sobre la modificación de la Instrucción Interna sobre jornada, horarios, permisos, licencias y vacaciones del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Málaga.
4. Ruegos y Preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Delegado del Rector en materia de personal da la bienvenida y agradece la asistencia a la reunión de la Mesa Sectorial de Negociación para el PTGAS, especialmente Miguel Angel Heredia, representante de la sección sindical de UGT, que asiste por primera vez.

PUNTO N.º 1: Aprobación, si procede, de Acta de la reunión de la Mesa del 26 de febrero de 2025.

Tras modificación de alguna errata, se aprueba por unanimidad.

SIAM: Recuerda que se solicitó, en la mesa anterior, eliminar la tercera firma del PIT y que el Presidente de la Junta de PTGAS indicó que realizara "ya"; al igual que se iba a presentar el anexo I del teletrabajo con los nombres de los supervisores correspondientes.

PUNTO N.º 2: Informe de la Delegación del Rector de las acciones realizadas desde la última sesión de la Mesa.

Se indica que, tras el Consejo de Gobierno, de mañana, se aprobará y publicará el Reglamento de Evaluación del Desempeño y Carrera Horizontal en el BOUMA, a la espera de que sea ese día o al día siguiente, y se realizará la convocatoria extraordinaria de la Carrera Horizontal. Ya se ha publicado una Guía y preguntas frecuentes en la web del Servicio de PTGAS, que se irá completando con las preguntas que se están recibiendo. Por lo que se admiten sugerencias por la parte social para actualizar ese documento. Se resolverá la convocatoria extraordinaria de Carrera Horizontal antes del 30 de junio, que es lo previsto.

Comité de Empresa: Traslada a la Mesa que se presentó un documento de la Junta de Andalucía, en el anterior Consejo de Gobierno, en el que se detallaban los tramos autonómicos de PDI, e indica que también se podía haber contemplado el reconocimiento de la deuda de la segunda parte del quinto tramo del PTGAS.

Delegación: Los rectores están en conversaciones con la Consejería para el pago de esta deuda, acordada el año pasado. Los Rectores indicaron que, si a final de febrero no se daba dicho pago, se podría ir a los tribunales para reclamar el pago. Posteriormente al 28 de febrero, se presentó una nueva propuesta como solución, dando los rectores dieron una semana más de plazo, en la que la Junta incluía unos 21 millones de euros que, tras el análisis correspondiente, no es lo que se incluía en el anterior acuerdo. Tenemos el compromiso, de la Junta de cobrar, el 100% del escalón 1 y el 33% del resto de escalones, resueltos a final de junio. Por lo que el importe estimado debe quedar cubierto por el importe de la Junta, de ahí la negociación de los Rectores, pues con el importe indicado no se cubre el compromiso firmado.



Código Seguro De Verificación	3630-776A-416FP614C-3641	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	25/04/2025 12:19:51
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	25/04/2025 12:15:12
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3630-776A-416FP614C-3641		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SITUMA y UGT indica que hay un gran problema de financiación con respecto de la Junta de Andalucía. Los Rectores han pedido 50 millones y la Junta va a pagar 21 millones que no son suficientes, pues lo que firmó la Junta en el acuerdo son los 50. Los Rectores deben reivindicar que se cumpla lo acordado.

Junta de PTGAS: La Junta se ha movido por la amenaza de demanda, antes del 28 de febrero. La demanda se debería haber puesto ya.

Comité de Empresa: La Junta solo quiere dar los 21 millones y los siguientes años no dar más. Según el acuerdo firmado por la Consejería de Hacienda debe ser sostenible, pues el acuerdo va incrementándose.

Delegación: Debe pagarse el importe de la Carrera Horizontal antes del 31/12/2027, según el Plan establecido. Parece que la Junta quiere posponerlo a años posteriores, pero debe cumplir lo acordado y firmado. El Rector en el Consejo de Gobierno dará la información correspondiente.

La nueva de Vicerrectora de Planificación Económica y Estratégica, junto con la Gerente y el Vicerrector de Investigación y Divulgación Científica, ha preparado un Plan de choque para atender el volumen de trabajo, en Gestión Económica de la Investigación (GEI), para la justificación / auditorias de proyectos de investigación nacionales y autonómicos, que deben realizarse en dos plazos muy concretos (hasta 31 de marzo y mayo). Se trata de colaboraciones, en determinados momentos del año (días), de un equipo de funcionarios interinos que, sin ser adscritos al Servicio de GEI, puedan colaborar con ese Servicio. El criterio seguido ha sido que ya hayan prestado sus servicios en la GEI, que estén en Gerencia, en otros servicios, e interinos de departamentos. La colaboración se realizará desde sus puestos de trabajo. Ya se le ha comunicado a los/as Jefes de Servicio y a los Directores/as del Departamento. Por otro lado, una persona del Vicerrectorado de Investigación va a apoyar a la GEI durante dos semanas, independientemente de lo anterior.

SITUMA: Es una sobrecarga de trabajo para estos trabajadores.

Delegación: Se ha hablado con los Jefes por ello. Son unos días puntuales y no todos trabajarán simultáneamente. La otra opción era adscribir a este personal por unos días al SGI, pago de horas extraordinarias o llamar de Bolsa de administración (lo que está supeditado a solicitar a la Junta de Andalucía la autorización para ello). Se le han enviado ya escritos a la Junta en relación a otros contratos ya comentados anteriormente y aun no hemos recibido respuesta.

SIAM: Solicita que se realicen más contrataciones en Servicios que también se necesitan, aunque no se autorice por la Junta.

Delegación: Se están haciendo los contratos pues no se ha podido esperar más a la respuesta de la Junta.

SITUMA: Va a funcionar porque todos lo van a realizar porque los funcionarios interinos tienen miedo a la situación, por si el siguiente paso es recortar interinos.

Delegación: El movimiento es de funcionarios interinos pues es lo que se puede hacer, por la premura. No se abandona el trabajo en los Departamentos y son momentos puntuales que no van a sobrecargar de trabajo. De hecho un Director de un Departamento ha indicado las fechas en las que hay mucho volumen de trabajo y solicitaba la necesidad de que el administrativo/a colaborase fuera de estas fechas.

CSIF: Los Directores de Departamento no conocen 100% la carga de trabajo de los administrativos y es lógico que al menos indiquen los momentos en los que no vendría bien por actividades del Departamento. Pero hay trabajadores que tendrán sobrecarga en el trabajo con la colaboración.

CCOO: Propone la realización de horas extraordinarias.



Código Seguro De Verificación	3630-776A-416FP614C-3641	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	25/04/2025 12:19:51
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	25/04/2025 12:15:12
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3630-776A-416FP614C-3641		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Delegación: En ocasiones anteriores, no había personal que se prestara a ello. Es una opción que está encima de la mesa a día de hoy.

CSIF: Pregunta por la fecha límite de dicho Plan.

Delegación: Son dos semanas en abril y dos semanas en el mes de septiembre, por ejemplo. Es insuficiente el personal del Área Económica para esta tarea. En años anteriores se realizaba con personal de dicha Área con horas extraordinarias.

CSIF: Se le puede ofrecer también las horas extraordinarias a este personal que se le ha incluido en el plan piloto y a otro personal, aunque esté en otros servicios, con conocimientos para ello.

Delegación: El trabajo consiste en acceder a la plataforma de justificación del Ministerio, sacar información económica de Universias XXI-Económico e ir a cada uno de los proyectos, depositando en los diferentes ítems de justificación la documentación correspondiente, es decir, hay que ir proyecto a proyecto, factura a factura. Todo ello en las dos semanas que se abre la plataforma para la justificación de los proyectos que han finalizado y se tiene la documentación preparada para ello. Por lo que se debe tener un perfil específico y/o darle la formación necesaria para ello. Pues si no se llega en ese plazo, la Universidad tiene que devolver los importes no justificados.

Junta de PTGAS: Ese problema es recurrente y se debe solucionar de algún modo.

Delegación: Este problema lo tienen todas las Universidades. No es problema de organización ni de recursos humanos, es debido al plazo tan corto de dos semanas, para subir toda la documentación.

Comité de Empresa y la Junta de PTGAS: En los cursos de formación deberían incluirse acciones necesarias para la Universidad. Pues habría un gran volumen de personal preparado para casos como éste.

Delegación: Pues sí es muy interesante, debería proponer el Servicio GEI acciones formativas necesarias al Servicio de Formación. Se le indicará a la Vicerrectora de Planificación Económica y Estratégica y a la Jefatura del Servicio de GEI.

SITUMA: Indica que para este trabajo del Servicio GEI, los ficheros son preparados y generados por la parte TIC, independientemente del contenido que es el que tiene que revisar la GEI. Por lo que, con tiempo, se puede tener toda la información y todo analizado. Ya se han preparado los archivos de 165 proyectos.

Delegación: Al Ministerio, en la Junta en su caso, se le ha solicitado que las justificaciones tengan un periodo de justificación más amplio, con la idea de que se llegue al momento de apertura de justificación con toda la documentación preparada. Por ejemplo, si un proyecto finaliza el 31/01, hay que preparar la justificación con un gran volumen de documentación y, el Ministerio indica que tiene que estar justificado el 31/03, por ejemplo, por lo que hay que dejar todo el resto del trabajo (dentro del Servicio) para solo justificar proyectos.

SITUMA: Indica que, según la instrucción interna no corresponden por la motivación de este caso, el pago de horas extraordinarias pues se indica que es para necesidades urgentes y vienen definidos unos motivos como son para aquellos trabajos que de no realizarse de inmediato impidan el normal desarrollo de la docencia, de la investigación, actividad académica o administrativa, etc.

Delegación: Sí repercute como daño económico para la UMA y para el desarrollo de la investigación.

PUNTO N.º 3: Negociación sobre la modificación de la Instrucción Interna sobre jornada, horarios, permisos, licencias y vacaciones del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Málaga.



Código Seguro De Verificación	3630-776A-416FP614C-3641	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	25/04/2025 12:19:51
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	25/04/2025 12:15:12
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3630-776A-416FP614C-3641		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Agradecimiento por el envío de las propuestas de los sindicatos, algunas recibidas en el día de ayer, a la propuesta que se presentó en la Mesa anterior. Hablaremos hoy sobre las propuestas recibidas y se presentará en la próxima reunión un Borrador de la Instrucción Interna por parte de la Delegación.

UGT: Propone que cada grupo presente sus propuestas para no alargar la reunión.

SDL: El documento de trabajo de Instrucción Interna presentado se ve que es negativo y perjudica al personal PTGAS por lo que cree que no se debe negociar.

Delegación: Señala que la idea inicial es actualizar la Instrucción Interna e incluir mejoras.

SIAM, SITUMA y CSIF: Se debería haber actualizado mucho antes. Están de acuerdo en clarificar el contenido de la interpretación del artículo, ordenar y desarrollar el documento.

Delegación: Podría ser bueno realizar el estudio por artículo del Borrador que presente la Delegación con todas las propuestas recibidas, si es el caso.

Comité de Empresa: Se debe actualizar la Instrucción interna que no se ha realizado en años anteriores y que no se vaya a empeorar, para que sean perjudicial para el PTGAS.

Se pasa a exponer por parte de cada sección sindical sus propuestas de modificación de la Instrucción Interna. Orden por envío de las propuestas a la Delegación: SDL, SIAM, CCOO, CSIF.

CSIF: Incluye la retribución del permiso parental (no incluido en la propuesta enviada). Se va a enviar a la Delegación la propuesta completa.

SITUMA expone su propuesta que enviará posteriormente.

UGT: Propone, debido a una noticia nacional reciente, incluir un permiso dentro de la Instrucción Interna para ambos cónyuges en los casos de muerte fetal tardía, pues el derecho sí existe para la mujer. No hay ninguna Administración con ese permiso.

Se pide desde la Delegación que envíen por escrito las propuestas de UGT.

CCOO: Comenta que el permiso de flexibilidad de horario de una hora para cuidado del menor, solo puede realizarse al principio o al final. Se podría indicar expresamente que sí puede ser media hora al inicio y media hora, al final de la jornada.

A partir de ahora, con las propuestas recibidas y las que se van a recibir que están pendientes, se traerá una propuesta para empezar las negociaciones del documento. Se enviará el documento en cuanto esté preparado y se consultará el día para convocar la Mesa. Ese documento se verá previamente en una reunión del Equipo de Dirección antes de esa Mesa para su negociación.

Carrera Horizontal y Evaluación del Desempeño (CH y ED)

El lunes y martes próximo, el Subdelegado viaja a Córdoba a una reunión del Equipo de UJPPAA en relación al CH y ED. La elaboración de la Memoria, finalmente, se va a dejar para entregar más adelante y solo, en esta convocatoria extraordinaria, se solicitarán los escalones que correspondan, marcándolo en la solicitud. Se realizarán unas sesiones a modo de píldoras informativas con los evaluadores. Así pues, habrá más tiempo para la elaboración de esa memoria, al tener que presentarla posteriormente. Se habilitará, a través del Servicio de Calidad, el procedimiento de subida y evaluación para que esa puntuación se incorpore al



Código Seguro De Verificación	3630-776A-416FP614C-3641	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	25/04/2025 12:19:51
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	25/04/2025 12:15:12
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3630-776A-416FP614C-3641		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





conjunto del baremo de la CH.

CCOO: Para la convocatoria de la CH, solicita que se pueda habilitar, para casos excepcionales, que los trabajadores puedan acceder al Registro General con la documentación en papel para tramitar dicha solicitud, aunque según el Reglamento están obligados a su relación con la UMA a través de la Administración Electrónica.

Se enviará el documento Anexo I con los nombres de los supervisores.

SIAM: Envió una Propuesta de convocatoria de los Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos: Dos ejercicios, uno de tipo test y otro de supuesto práctico. Tal y como las otras dos convocatorias de A1.

Delegación: Se traslada al coordinador correspondiente la propuesta para su respuesta. Se verá en la Mesa cuando se incluya en el orden del día para ver los borradores de estas convocatorias.

PUNTO N.º 4: Ruegos y Preguntas.

CSIF:

1. Como os comunicamos en el correo de fecha 05 de marzo, solicitamos la rectificación del comunicado sobre jornadas computables a efectos del complemento de homologación, ya que se ha excluido "**la convalecencia post hospitalaria y post quirúrgica**" de las excepciones contempladas, lo que supone una modificación significativa respecto a la regulación anterior. Esta exclusión afecta negativamente a las personas que, tras una hospitalización o intervención quirúrgica, requieren un periodo de recuperación médicamente prescrito para reincorporarse en condiciones óptimas a su puesto de trabajo.

Delegación: Si hay una ausencia por una IT que la respalde y está justificada, y esa IT necesita un período **post quirúrgico o convalecencia post hospitalaria**, la IT se va a mantener por ese período posterior y se incluye en la homologación, no se interrumpe la homologación por ese período. En la práctica, no cambiaría nada. La baja entera va a estar asociada a la hospitalización o intervención quirúrgica. Se recabará la respuesta del Servicio de PTGAS pues se daba ya como contestada esta consulta. Por lo que se pide disculpas por ello.

Solicitamos que, tal y como se indicaba en el acta de la Mesa Sectorial del PTGAS de 13 de febrero, nos faciliten copia del informe mensual suministrado a la Junta de Andalucía sobre la implantación del plan de ajuste.

Delegación: Estamos esperando que la Gerente convoque al Vicerrector de PDI y a la Delegación, para ver cómo es el protocolo de actuación. Ya tiene toda la documentación con los datos hasta ahora, en comparativa con años anteriores, de los meses de enero y febrero. Se facilitarán los documentos en la próxima Mesa de las liquidaciones mensuales que se preparan y envían a Gerencia.

2. Alguna noticia sobre la modificación a la OPE de 2024 por parte de la Junta de Andalucía.

Delegación: Aún no ha habido respuesta de la Junta de Andalucía. Se puede preparar la OPE 2025.



Código Seguro De Verificación	3630-776A-416FP614C-3641	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	25/04/2025 12:19:51
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	25/04/2025 12:15:12
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3630-776A-416FP614C-3641		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**SITUMA:**

1. En la última reunión del mes de diciembre, se comentó que se había solicitado a la Gerente poder tener una orgánica específica de PTGAS de gasto de capítulo I.

Delegación: Finalmente no es una orgánica, sino una funcional. Ya se puede ver la liquidación de cada mes de cada funcional, la de PTGAS y la de PDI.

2. Con respecto a la cobertura del intérprete el RRII, la compañera aún está de baja y hay otra baja de una administrativo que va a dar a luz en abril. Por tanto, en dicho Servicio hay dos bajas, aunque están contratadas. Como la maternal va a ser más larga ¿Se va a contratar o reubicar?

Delegación: Se hizo la contratación oportuna, aun estando de baja, que aun queriendo poder trabajar desde casa no se puede pues está de baja. Pero sí puede darse de alta y no tener que desplazarse, trabajando desde casa, teletrabajando. La otra baja es más complicada de cubrir. Tenemos muchas peticiones, por ejemplo, en el Servicio de Acceso ahora es necesario, como años anteriores, al menos dos refuerzos para el tema de la PEVAU; PDI también solicita refuerzos; Relaciones Internacionales en la misma situación. Por lo que en abril se va a tener que solicitar autorización para poder llamar de bolsa, pues hay sitios críticos que necesitan personal.

3. Ha habido un movimiento de tres compañeras, que estaban en el PTA, y se han trasladado al Rayo Verde, Oficina de programas de proyección universitaria a empresas y territorio, con el cambio del Equipo de Dirección. El Vicerrector de transferencia, emprendimiento y empresa y la Vicerrectora adjunta les indicaron que debían realizar el traslado al Rayo Verde. Sigue siendo la misma estructura, pero se pregunta si va a haber cambio en la RPT. Hay visitas de la Inspección de Servicios, normalmente sin avisar, y puede pasar que se presenten en esas ubicaciones y que no estén en una y estén en la otra nueva.

Delegación: Según lo indicado, la sede de trabajo sí se ha modificado, pero no tiene nada que ver con un cambio en la RPT.

4. Convocatoria de CH. Hay quejas porque muchos compañeros no tienen firma electrónica trabajadores.

Ya respondida.

5. Tenemos dos jubilaciones demoradas. ¿Hay respuesta? ¿Se sabe cómo se va a actuar con las diferentes casuísticas de jubilaciones?

Delegación: Cuando se hace la consulta a la Junta en relación con el Plan de Ajuste, la respuesta es que se pueden conceder las permanencias justificando de donde sale el dinero para equilibrar el pago de dicha permanencia. Tenemos dos solicitudes y se tienen que resolver ambas en el mes de marzo. Se va a decidir, con un acuerdo, las situaciones y el procedimiento a seguir en cada situación. Se podrá un límite en el que se responderá de forma positiva a la permanencia y fuera de ese límite no se concederá. Por tanto, en el Equipo de Dirección se elaborará un acuerdo para aplicar a los casos de permanencia. A la compañera que se le



Código Seguro De Verificación	3630-776A-416FP614C-3641	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	25/04/2025 12:19:51
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	25/04/2025 12:15:12
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3630-776A-416FP614C-3641		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





notificará su solicitud de permanencia y, si es estimada, se elaborará un documento en el que se desarrollará de dónde se cada el dinero para poder equilibrar la misma.

Junta de PTGAS:

1. Situación en el CIE.

El viernes, en la Delegación, hay cerrada una cita para poder enviar a alguien la semana que viene.

2. Se pregunta por la reclamación existente a la promoción A1 de la escala general, en el caso de que no se tenga la titulación requerida siendo Doctor.

Se ha enviado una consulta solicitando un Informe a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública sobre si esa persona puede acceder a la convocatoria.

SDL:

1. Dos compañeros solicitaron la jubilación parcial en diciembre y febrero. Se ha enviado una solicitud al Comité de Empresa para que se pronuncie al respecto.

Hay una pendiente del informe del Comité y el resto ya se ha enviado con jubilación parcial antes de abril.

2. Se envió un correo a la Delegación del Rector solicitando la modificación de la RPT de la MSN que se desconvocó.

Aún no se puede enviar el documento pues está pendiente de modificación y revisión del Rector.

3. Cuando las plazas de una jefatura de servicio, por ejemplo, se queda vacante, ¿Qué sucede con esas plazas de funcionario? ¿Se vuelve a repetir el proceso? Se propone realizar lo mismo para personal laboral, si es el caso.

Se puede volver a repetir el proceso o realizar una Comisión de Servicios. Hay que realizar alguna de estas opciones con la plaza desierta de la Jefatura de Secretaría Informática. La promoción interna de personal laboral no es igual que el sistema de provisión de funcionarios, que son concursos específicos.

4. Preguntan si en la próxima reunión para el premio de jubilación se van a estudiar las propuestas enviadas o se va negociar el mismo.

La reunión del viernes es para preparar la reunión del lunes. La intención es votar.



Código Seguro De Verificación	3630-776A-416FP614C-3641	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	25/04/2025 12:19:51
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	25/04/2025 12:15:12
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3630-776A-416FP614C-3641		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Comité de Empresa:**

1. Indica que existe una relación, de la Junta de Andalucía, de todos los profesores con sus complementos autonómicos y no documento oficial de la Junta de Andalucía donde nos indiquen las medidas del plan de ajuste que afecta a toda la plantilla, tal y como había comentado anteriormente.

Lo que hay es el Plan de Ajuste aprobado en diciembre y se está a la espera de tener el protocolo de actuación al respecto. Mientras, lo único que se ha indicado es que para cualquier movimiento de capítulo I hay que informarlo a la Junta de Andalucía. Ya se han presentado los cuadros del Plan de Ajuste en relación de PTGAS en anteriores mesas.

2. Ya se solicitó, en una Mesa anterior, que el Rector expresara la situación de la UMA. Precisamente, hoy, el Rector de la Universidad de Cádiz ha comunicado la situación de su Universidad a toda la Comunidad Universitaria.

Todas las UUAAs están trabajando en un documento común en relación a la situación económica. La previsión es que el resto de Universidades Andaluzas vayan realizando comunicados, al igual que Cádiz, para sus Comunidades Universitarias.

UGT:

1. Comenta que la situación de la Universidad de Málaga es muy preocupante. Con tantas condiciones es igual que estar intervenidos. Y hay un problema añadido, que empieza el próximo año, pues es la única provincia/ciudad en la que vamos a tener tres Universidades privadas. Por lo que el próximo año, se prevé que, muchos alumnos se van a ir a la privada, teniendo una estimación de unos 6000. Por lo que, si hay menos alumnos, habrá menos PDI y menos PTGAS. La Junta de Andalucía va a tener la excusa perfecta para reducir la financiación a la UMA. Por lo que se plantea como un tema importante la defensa de la Universidad Pública para tenerlo en cuenta en cada reunión de la Mesa. Indica que ve improbable que se puedan realizar promociones en estos próximos 4 ó 5 años debido al plan de ajuste con la Junta de Andalucía.

La financiación que tenemos asegurada, aunque infra financiado hasta final de diciembre de 2027, significa que lo notaremos en la financiación de 2028, con el recorte por alumno. Cierto es que el escenario no es muy bueno.

2. Expone que quizás haya elecciones autonómicas antes de fin de año. Esto significa que, posteriormente se retoquen todos los elementos para los siguientes 4 años. Así la situación se complicará más. Hay Universidades que están sacando a los estudiantes a la calle. Es un tema de todos. Por lo que hay que implicarse todos.

Se levanta la sesión a las 13:53 horas.

El Presidente

La Secretaria



Código Seguro De Verificación	3630-776A-416FP614C-3641	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	25/04/2025 12:19:51
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	25/04/2025 12:15:12
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3630-776A-416FP614C-3641		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

